PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

Plataforma Nacional de Transparencia

27/02/2023 15:24:11 PM

# Acuse de Recibo de Solicitud de Información

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

| | |
|---|---|
| Nº de folio: | 301150723000015 |
| Fecha de presentación: | 27/02/2023 15:24:11 PM |
| Nombre del solicitante: | Jose Andres Lopez |
| Usuario: | lopezjoseandres727@gmail.com |
| E-mail: | |

**Denominación Social:**

Nombre del representante:

Entidad pública a quien se solicita la información: Instituto Tecnológico Superior de Xalapa

**INFORMACIÓN SOLICITADA:**

requiero conocer la información:
1. La información curricular, de los jefes de carrera o equivalente así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto; desde el mes de enero de 2022 al 27 de febrero del 2023.

Forma de entrega de la información: Sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia

Documentación Anexa

**Fecha de inicio de trámite:**

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 27/02/2023.

La solicitud recibida después de las 18:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

**Plazos de respuesta y posibles notificaciones a su solicitud.**

| | | |
|---|---|---|
| 1) Respuesta a su solicitud: | 10 días hábiles | 13/03/2023 |
| 2) En caso de que se requiera más información: | 5 días hábiles | 06/03/2023 |
| 3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información: | 20 días hábiles | 28/03/2023 |

**OBSERVACIONES:**

Las notificaciones se le comunicarán a través del medio que usted haya seleccionado, independientemente de lo anterior; las notificaciones oficiales se realizarán vía Plataforma Nacional de Transparencia.

Si usted recibe una notificación de que se requieren más datos para atender su solicitud y no la responde en el tiempo establecido, su solicitud será desechada por el sistema.

EXPEDIENTE: **ITSX/UT/SIP/015-2023**

FOLIO PNT: **301150723000015**

**XALAPA ENRÍQUEZ, VERACRUZ, A VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

**VISTA** LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN FOLIO **301150723000015**, RECIBIDA POR ESTE SUJETO OBLIGADO INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA EL DÍA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, SE PROCEDE A SU REGISTRO EN EL LIBRO DE CONTROL RESPECTIVO DÁNDOSE INICIO AL EXPEDIENTE NÚMERO **ITSX/UT/SIP/015-2023**, Y PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR, EN ATENCIÓN A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA LEY, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS **1, 3** FRACCIONES **II, XXX** Y **XXXII, 4, 5, 7, 8, 9** FRACCIÓN **V, 11** FRACCIÓN **XVI, 13** ÚLTIMO PÁRRAFO, **132, 134** FRACCIONES **II** Y **VII, 139, 142,** Y **145** DE LA LEY **875** DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y CON MOTIVO DE ASEGURAR LAS MEDIDAS Y CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD QUE GARANTICEN EL DERECHO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DESPLEGADO POR EL SOLICITANTE, ANALIZADO EL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN SIGUIENTE:

> *""LA INFORMACIÓN CURRICULAR, DE LOS JEFES DE CARRERA O EQUIVALENTE ASÍ COMO, EN SU CASO, LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE QUE HAYA SIDO OBJETO; DESDE EL MES DE ENERO DE **2022** AL **27** DE FEBRERO DEL **2023**.""(SIC)*

ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS **186** DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y **28** FRACCIONES **I** Y **III** DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, Y EN RAZÓN DE QUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA TRATA GENÉRICAMENTE SOBRE ASPECTOS RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES DE ESTE SUJETO OBLIGADO, EN ESPECÍFICO LA INFORMACIÓN CURRICULAR DE DIVERSOS SERVIDORES PÚBLICOS CONTEMPLADOS EN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE ESTE INSTITUTO EN UN PERIODO DADO, SE

## A C U E R D A

**PRIMERO.** SE ADMITE A TRÁMITE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON FOLIO **301150723000015** DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRASPARENCIA.

**SEGUNDO.** EN ATENCIÓN A LAS FACULTADES, COMPETENCIAS Y FUNCIONES QUE EN LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES SE ENCUENTRAN ASIGNADAS A LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, TÚRNESE A ESTA LA SOLICITUD DE CUENTA PARA QUE COMO ÁREA RESPONSABLE FORMULE LA RESPUESTA QUE CORRESPONDA.

ASÍ LO PROVEYÓ Y FIRMA EL LIC. ABELARDO GONZÁLEZ ZAMUDIO, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRASPARENCIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA.

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

EDUCACIÓN

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

Instituto Tecnológico
Superior
de Xalapa

Of.ITSX/UT/024/2023

ASUNTO:SE SOLICITA ATENCIÓN A SOLICITUD DE INFORMACIÓN FOLIO: **3011507230000015**

Xalapa Enríquez, Ver., febrero 28 de 2023

**LIC. MIGUEL ÁNGEL AZCOITIA MALPICA**
**SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO**
**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA**
**PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 132 y 134 fracciones II y VII de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 32 fracciones I y II del Reglamento Interno del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa, y con motivo de asegurar las medidas y condiciones de accesibilidad garanticen el derecho a la información pública desplegado por el solicitante, le informo que este sujeto obligado de la señalada Ley, ha recibido y dado trámite a la solicitud de información con folio **301150723000015 de la Plataforma Nacional de Trasparencia, mediante la cual el interesado solicita:**

> ""*LA INFORMACIÓN CURRICULAR, DE LOS JEFES DE CARRERA O EQUIVALENTE ASÍ COMO, EN SU CASO, LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE QUE HAYA SIDO OBJETO; DESDE EL MES DE ENERO DE 2022 AL 27 DE FEBRERO DEL 2023.*"" (sic)

En tal razón, considerando las facultades, competencias y funciones que en los ordenamientos jurídicos aplicables se encuentran asignadas a su área de responsabilidad, en específico lo señalado en los artículos 24 fracción XIV y 28 fracciones I y III, del Reglamento Interno del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa, mediante acuerdo de esta misma fecha la Unidad de Trasparencia a determinado requerirle de la atención debida a lo solicitado, turnando a esta Unidad la respectiva información, la cual deberá ser concordante con el requerimiento presentado por el interesado, atendiendo a cada uno de los puntos solicitados, debiendo para ello realizar y agotar todos los trámites y medidas a su alcance para la busca y localización de la información a fin de garantizar el derecho humano de acceso a la información del particular. Para mejor proveer, corre anexa al presente el acuse de la citada solicitud y del acuerdo de admisión.

Para efectos de la atención le informo que:

1. **La respuesta al solicitante deberá ser entregada** vía Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con oficio a esta Unidad, **a más tardar el próximo jueves nueve de marzo del presente año;**
2. **La prevención al solicitante requiriéndole mayor información, deberá tramitarse** a través de la PNT o solicitarse por medio de esta Unidad **a más tardar el próximo jueves dos de marzo de los corrientes;**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

RECIBIDO 11:04 28 FEB 2023 Instituto Tecnológico Superior de Xalapa DIRECCIÓN

Instituto Tecnológico Superior de Xalapa RECIBIDO 28 FEB. 2023 11:32 hrs. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

2023
Francisco
VILLA

Of.ITSX/UT/024/2023

ASUNTO:SE SOLICITA ATENCIÓN A SOLICITUD DE INFORMACIÓN FOLIO: 3011507230000015

Xalapa Enríquez, Ver., febrero 28 de 2023

3. **Las solicitudes al Comité de Trasparencia para confirmación de: ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia, deberán tramitarse a través de esta Unidad, a más tardar el jueves nueve de marzo del presente año,** debiendo acompañar la solicitud con el correspondiente dictamen de justificación, emitido por el titular del área, debidamente fundado y motivado; en el caso de Reservas deberá incluir la prueba de daño, y la versión pública; y en caso de inexistencia, deberá, además, atender los criterios de exhaustividad en la búsqueda, y contener los elementos mínimos que permitan al solicitante tener certeza de su atención; y,
4. En caso de que la información solicitada no corresponda a las obligaciones, facultades o atribuciones de su área de responsabilidad, deberá hacerlo del conocimiento de esta Unidad en un plazo que no exceda de 24 horas posteriores a la recepción de esta comunicación.

No omito manifestar que la no atención de la solicitud en los plazos legales, constituye una infracción en términos de la Ley aplicable; los servidores públicos omisos pueden ser sancionados con multa de hasta mil quinientas UMAs.

Sin otro particular, aprovecho reitérale la importancia de fomentar la cultura de trasparencia entre sus colaboradores, y a enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
*Excelencia en Educación Tecnológica*

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA
TRANSPARENCIA

**LIC. ABELARDO GONZÁLEZ ZAMUDIO**
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**
**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA**

Ccp. Ing. Walter Luis Saíz González. Director General del ITSX. Para conocimiento.
Archivo.

Instituto Tecnológico Superior de Xalapa
RECIBIDO
09 MAR. 2023
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Xalapa, Veracruz, 07/marzo/2023
Oficio No. SUBAD/ITSX/053/2023

**LIC. ABELARDO GONZÁLEZ ZAMUDIO**
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**
**PRESENTE**

En respuesta a su oficio no. ITSX/UT/024/2023, de fecha 28 de febrero de 2023, en donde envía la solicitud de información con número de folio 301150723000015 que a la letra dice:

"INFORMACIÓN SOLICITADA:
requiero conocer la información:
1. La información curricular, de los jefes de carrera o equivalente así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto; desde el mes de enero de 2022 al 27 de febrero del 2023."

Doy respuesta:
La información curricular de los jefes de carreras que actualmente se desempeñan en el puesto, es información pública y consultable en el siguiente enlace https://www.itsx.edu.mx/itsx/directorio

Durante el ejercicio 2022, las siguientes personas estuvieron en los puestos indicados, por lo que se anexa la información curricular:

| Nombre | Puesto |
|---|---|
| Nelly Sánchez Gómez | Jefa de la División de Carrera de Ing. Bioquímica |
| Cesar Adolfo Rodríguez Gómez | Jefe de la División de Carrera de Ing. Civil |

Durante el periodo de enero de 2022 al 27 de febrero de 2023 las personas que ocupan u ocuparon los puestos de jefes de carreras no fueron objeto de sanciones administrativas.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**
*Excelencia en Educación Tecnológica*

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

**MTRO. MIGUEL ÁNGEL AZCOITIA MALPICA**
**SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL**
**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA**

ccp Mtro. Walter Luis Sáiz González. - Director General del ITSX
Lic. Teresa de Jesús Hernández Reyes. – Jefa del Departamento de Recursos Humanos del ITSX
Archivo

**Ing. Nelly Sánchez Gómez**

## Educación

- Universidad Veracruzana
  - Licenciatura en Ingeniería Química. 2008

## Experiencia

- Instituto Tecnológico Superior de Xalapa
  - Docente. Septiembre 2022 a la fecha
  - Jefa de la División de Carrera de Ingeniería Bioquímica. Septiembre 2018 – septiembre 2022
  - Docente. 2012 – septiembre 2018

**Mtro. Cesar Adolfo Rodríguez Gómez**

## Educación

- Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción
  - Maestría en la Administración de la Construcción
- Universidad Veracruzana Facultad de Ingeniería Civil Campus Xalapa
  - Licenciatura en Ingeniería Civil

## Experiencia

- Instituto Tecnológico Superior de Xalapa
  - Docente. Agosto 2022 a la fecha
  - Jefe de la División de la Carrera de Ingeniería Civil. Abril 2017 – julio 2022
  - Docente. Agosto 2011 – abril 2017
- Centro de la Comunicación Integral
  - Residente. 2003 a 2004
- Secretaria de Comunicación de Comunicaciones del Estado de Veracruz
  - Técnico supervisor de Obra. 2007
- Construcción y reconstrucción de alcantarillas en las localidades de Chijolar

EXPEDIENTE: **ITSX/UT/SIP/015-2023**

FOLIO PNT: **301150723000015**

**Xalapa Enríquez, Ver., marzo diez de dos mil veintitrés**

**VISTO el oficio SUBAD/ITSX/0053/2023 recibido en la Unidad de Trasparencia el día nueve de marzo del presente año, mediante el cual la Subdirección Administrativa de este Sujeto Obligado da atención al requerimiento de información relativo a la solicitud de información folio 301150723000015 de la Plataforma Nacional de Trasparencia,** para los efectos a que haya lugar, en atención a los plazos establecidos en la citada Ley,

**FUNDAMENTADO**

en lo dispuesto en los artículos 1, 3 fracción XXXII, 11 fracción XVI, 132, 134 fracciones III, VII y XII, 139, 141, 142, 143 y 145 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y

**CONSIDERANDO**

**a.** que artículos 186 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 28 fracciones I y III del Reglamento Interno del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa estatuyen que a la Subdirección Administrativa corresponde la dirección y el control de la administración de los recursos humanos de este Organismo Público Descentralizado, resulta congruente que la formulación de la respuesta a la solicitud de información con folio 301150723000015 presentada ante este sujeto obligado provenga de la citada Unidad, en razón de que ello garantiza dotar de concordancia la respuesta con el requerimiento, toda vez que la información solicitada concierne a las funciones y competencias determinadas para dicha área; y,

**b.** que la información remitida en el oficio de referencia, atiende uno por uno el total de los puntos contenidos en la solicitud, pues permite dar respuesta a cada pregunta, así **vierte datos respecto del sitio electrónico en donde puede ser consultada la información curricular del jefes de carrera de este Sujeto Obligado, y así mismo otorga la misma información respecto de servidores públicos que durante el ejercicio 2022 se desempeñaron con ese cargo** ; en otras palabras, en su conjunto, la respuesta turnada por la Dirección de Planeación y Vinculación se refiere expresamente a cada uno de los puntos solicitados; por lo tanto, **se tienen por cumplidos los principios de congruencia y exhaustividad** necesarios para hacer efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información; por lo que se

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**A C U E R D A**

EXPEDIENTE: **ITSX/UT/SIP/015-2023**

FOLIO PNT: **301150723000015**

**UNICO**: En atención a los plazos establecidos en la citada Ley, **formúlese por esta Unidad de Trasparencia la respuesta correspondiente y notifíquese a través del Sistema de Solicitudes de la Plataforma Nacional de Trasparencia, medio señalado por el interesado como forma de entrega de la información solicitada.**

Así lo proveyó y firma el Lic. **Abelardo González Zamudio**, Titular de la Unidad de Trasparencia del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa.

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

EXPEDIENTE: **ITSX/UT/SIP/015-2023**

FOLIO PNT: **301150723000015**

**VISTO EL ESTADO QUE GUARDA EL EXPEDIENTE IDENTIFICADO CON EL NÚMERO ITSX/UT/SIP/015-2023, RELATIVO A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN** CON FOLIO DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRASPARENCIA (PNT) **301150723000015**, LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA PROCEDE A FORMULAR LA RESPUESTA CORRESPONDIENTE Y **ATENDIENDO A LOS SIGUIENTES**

## ANTECEDENTES:

1. **SOLICITUD.** EN VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, SISTEMA ELECTRÓNICO NACIONAL PARA LA TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, Y FOLIO DE LA MISMA 301150723000015, LA PARTE INTERESADA REQUIRIÓ DE ESTE SUJETO OBLIGADO LO SIGUIENTE:

   ***""1. La información curricular, de los jefes de carrera o equivalente así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto; desde el mes de enero de 2022 al 27 de febrero del 2023.""*** (sic)

2. **TRÁMITE.** EN VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, UNA VEZ **ANALIZADA LA NATURALEZA Y CONTENIDO DE LA SOLICITUD**, LAS ESPECIFICIDADES Y PARÁMETROS DE LA MISMA, **LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 132 Y 134 FRACCIONES II Y VII DE LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, **ESTIMÓ QUE AL TRATAR GENÉRICAMENTE LA INFORMACIÓN SOLICITADA SOBRE SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, ESTE, COMO SUJETO OBLIGADO, ES COMPETENTE PARA DAR ATENCIÓN A LA MISMA** Y, POR TANTO, PROCEDIÓ A DARLE TRÁMITE, **DETERMINANDO QUE LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD SE DIERA POR CUENTA DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.**

3. **REQUERIMIENTO DE INFORME A LAS INSTANCIAS REQUERIDAS.** DADO QUE EN EL ACUERDO DE ADMISIÓN SE DETERMINÓ QUE CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 186 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y 27 FACCIONES I Y III DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, ***LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA RESULTÓ SER EL ÁREA CON LAS ATRIBUCIONES, COMPETENCIA Y FUNCIONES DAR ATENCIÓN A LA SOLICITUD FOLIO PNT 301150723000015, MEDIANTE OFICIO ITSX/UT/024/2023, SE REQUIRIÓ A LA CITADA ÁREA ADMINISTRATIVA PARA QUE EN ATENCIÓN A LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS TURNARA LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE.***

4. **TRÁMITE.** EN CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO SEÑALADO, **MEDIANTE OFICIO SUBAD/ITSX/0053/2023**, RECIBIDO EN ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA EL NUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS, **LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, ÁREA REQUERIDA, RINDIÓ ANTE ESTA LA INFORMACIÓN SOLICITADA**, Y EN LO QUE INTERESA, MANIFESTÓ:

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

EXPEDIENTE: **ITSX/UT/SIP/015-2023**

FOLIO PNT: **301150723000015**

"INFORMACIÓN SOLICITADA:
requiero conocer la información:
1. La información curricular, de los jefes de carrera o equivalente así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto; desde el mes de enero de 2022 al 27 de febrero del 2023."

Doy respuesta:
La información curricular de los jefes de carreras que actualmente se desempeñan en el puesto, es información pública y consultable en el siguiente enlace https://www.itsx.edu.mx/itsx/directorio

Durante el ejercicio 2022, las siguientes personas estuvieron en los puestos indicados, por lo que se anexa la información curricular:

| Nombre | Puesto |
|---|---|
| Nelly Sánchez Gómez | Jefa de la División de Carrera de Ing. Bioquímica |
| Cesar Adolfo Rodríguez Gómez | Jefe de la División de Carrera de Ing. Civil |

Durante el periodo de enero de 2022 al 27 de febrero de 2023 las personas que ocupan u ocuparon los puestos de jefes de carreras no fueron objeto de sanciones administrativas.

Y EN ATENCIÓN A QUE LAS RESPUESTAS QUE ESTE SUJETO OTORGA A LOS SOLICITANTES DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEBEN CUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS DE CONGRUENCIA Y EXHAUSTIVIDAD NECESARIOS PARA HACER EFECTIVO EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL INTERESADO,

## CONSIDERANDO

## I. COMPETENCIA.

LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA ES LA INSTANCIA COMPETENTE PARA CONOCER, TRAMITAR Y DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA QUE SE PRESENTEN ANTE EL INSTITUTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN XXIII, 134 FRACCIONES II Y III, Y 145 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

## II. ALCANCE DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

DEL ANÁLISIS DEL CASO SE TIENE QUE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN SE REFIERE GENÉRICAMENTE A INFORMACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS QUE COLABORAN EN ESTE SUJETO OBLIGADO;

EN LO ESPECÍFICO, A:

1. INFORMACIÓN CURRICULAR; Y,
2. SANCIONES ADMINISTRATIVAS; Y,
3. INFORMACIÓN REFERIDA A JEFES DE CARRERA O PROGRAMAS ACADÉMICOS QUE SE DESEMPEÑARON EN ESE CARGO ENTRE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS Y EL VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

## III. RESPUESTA

ATENDIENDO A QUE LOS CITADOS CÓDIGO FINANCIERO Y REGLAMENTO INTERNO DOTAN AL ÁREA REQUERIDA, SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, DE ATRIBUCIONES, POR UN LADO, PARA ORGANIZAR Y DIRIGIR LAS ACTIVIDADES

EXPEDIENTE: **ITSX/UT/SIP/015-2023**

FOLIO PNT: **301150723000015**

ADMINISTRATIVAS, INCLUIDA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, LO QUE IMPLICA, DE SUYO PROPIO, LA INFORMACIÓN CURRICULAR DE LOS MISMOS, ASÍ COMO LAS SANCIONES QUE, EN SU CASO, SE HUBIERAN IMPUESTO A LOS MISMOS, Y, POR EL OTRO, DE RESGUARDAR, CONSERVAR Y CUSTODIAR EL CONJUNTO DE LA DOCUMENTACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTAL, RESULTA RAZONABLE TENER A LA CITADA DIRECCIÓN COMO EL ÁREA EN POSESIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA; EN TAL SENTIDO, **LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN RESPUESTA OTORGADA DEBE CONSIDERARSE EMITIDA POR EL ÁREA COMPETENTE PARA ELLO.**

EN TAL RAZÓN, Y EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE ECONOMÍA PROCESAL, TENIENDO COMO AQUÍ REPRODUCIDAS **LA INFORMACIÓN DETALLADA EN EL ARÁBIGO 4 DE LOS ANTECEDENTES**, Y ANALIZADA PUNTO POR PUNTO, **ES DE CONSIDERARSE QUE SE CORRESPONDE CON LAS PREGUNTAS CONTENIDAS EN LA SOLICITUD**, EN TAL SENTIDO **RESULTA CONCORDANTE EN RELACIÓN CON EL REQUERIMIENTO FORMULADO POR EL INTERESADO, TODA VEZ QUE PROPORCIONAN AL PETICIONARIO**, EN UN PRIMER MOMENTO, CON CLARIDAD Y PRECISIÓN LOS DATOS RELATIVOS A EL SITIO ELECTRÓNICO EN DONDE PUEDE CONSULTARSE LO TOCANTE A LA INFORMACIÓN CURRICULAR DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE SUJETO OBLIGADO, INCLUIDA, DESDE LUEGO, LA DE LOS JEFES DE CARRERA, ELLO POR LO QUE HACE A AQUELLOS QUE SE HAN DESEMPEÑADO EN DICHO PUESTO POR TODO EL PERIODO SEÑALADO, Y EN UN SEGUNDO MOMENTO, ASÍ MISMO REMITE LA INFORMACIÓN CURRICULAR DE SERVIDORES PÚBLICOS QUE YA NO DESEMPEÑÁNDOSE COMO JEFES DE CARRERA, EN ALGÚN MOMENTO DEL PERIODO POR EL CUAL SE SOLICITA LA INFORMACIÓN DESEMPEÑARON DICHO CARGO, Y EN UN SEGUNDO MOMENTO INFORMA QUE NINGÚN JEFE DE CARRERA HA SIDO SANCIONADO EN EL MISMO LAPSO DE TIEMPO; ES DECIR, ATI**ENDEN EN SU TOTALIDAD LA ESPECIFICIDADES DE LA SOLICITUD, TANTO EN LO REFERENTE AL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN COMO A LA TEMPORALIDAD SOLICITADA**; AHORA BIEN, TAMBIÉN **SE TIENE QUE LA INFORMACIÓN VERTIDA POR EL ÁREA REQUERIDA, CONFORMA, EN SU CONJUNTO, ATENCIÓN EXPRESA A LOS TRES PUNTOS SOLICITADOS, Y EN ESE SENTIDO RESULTA EXHAUSTIVA**; POR LO TANTO, ***ES DE DETERMINARSE QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL OFICIO SUBAD/ITSX/0053/2023, PROPORCIONADA POR LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE SUJETO OBLIGADO, ATIENDE EN SU TOTALIDAD LAS ESPECIFICIDADES Y PARAMENTOS DE LA SOLICITUD CON FOLIO DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRASPARENCIA 301150723000015***, POR LO TANTO

**SE RESUELVE**

CON BASE EN LO EXPUESTO, **SE TIENE POR COMPLETO EL TRÁMITE DE ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON FOLIO DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRASPARENCIA 301150723000015, DEBIENDO NOTIFICARSE LA MISMA AL INTERESADO A TRAVÉS DEL MEDIO QUE PARA ELLO SEÑALÓ**, EN EL CASO, LA EL SISTEMA DE SOLICITUDES DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRASPARENCIA.

ASÍ LO PROVEYÓ Y FIRMA, EN XALAPA ENRÍQUEZ, VERACRUZ, EL DÍA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EL LIC. ABELARDO GONZÁLEZ ZAMUDIO, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRASPARENCIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA.

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

PLATAFORMA NACIONAL DE
TRANSPARENCIA

DATOS ABIERTOS

Buscar

en Toda la plataforma

Solicitudes | Sistema de comunicación con los sujetos obligados | Catálogos de la PNT | Administración | Unidad de Transparencia | Gestión interna | Reportes | Soportes | Usuarios

Obligaciones de transparencia

| -- | Tipo | Folio | Estatus | Estado o Federación | Institución | Fecha oficial de recepción | Fecha última respuesta | Fecha límite de entrega | Última actividad |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 301150723000015 | Terminada | Veracruz | Instituto Tecnológico Superior de Xalapa | 27/02/2023 | 10/03/2023 | 13/03/2023 | Entrega de información vía PNT |